



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 722 **Letra:** B **Pág. N°:** 07

Autor/res: Bloque Partido Popular

Extracto: E/Proy.Comunicación-Solicita al DEM, colocación de reductores de velocidad en las esquinas críticas de la Av. Paysandú, en el tramo desde Av. Iberá hasta Av. Alta Gracia.

Fecha de Entrada: 2026-07-27



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La alta siniestralidad vial y los reiterados reclamos de los vecinos respecto a los excesos de velocidad sobre la Avenida Paysandú, en el tramo comprendido entre la Avenida Iberá y la Avenida Alta Gracia; Y;

CONSIDERANDO:

Que la Avenida Paysandú constituye una arteria de conectividad clave con un flujo vehicular de alta intensidad durante las 24 horas del día.

Que se ha constatado de manera reiterada la realización de carreras clandestinas ("picadas") de motocicletas y automóviles, principalmente durante los fines de semana y horarios nocturnos.

Que estas conductas temerarias e ilegales transforman la avenida en una pista de carreras provisional, vulnerando de forma flagrante las normas de tránsito vigentes

.Que la velocidad desmedida y la falta de control físico en las intersecciones ponen en riesgo inminente la vida de los peatones, ciclistas y de los propios conductores que transitan la zona de manera reglamentaria.

Que existen en dicho trayecto zonas residenciales y comerciales con cruce constante de niños, ancianos y familias que se ven expuestos a sufrir siniestros viales graves.

Que la instalación de elementos físicos de moderación del tráfico es una herramienta técnica efectiva e inmediata para forzar la reducción de velocidad y desalentar las conductas de riesgo.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

SOLICITA AL DEM: Proceda del área colocación de reductores de velocidad en las esquinas críticas de la Avenida Paysandú, en el tramo desde Avenida Iberá hasta Avenida Alta Gracia.

ARTÍCULO 1º: SOLICITA AL DEM que, a través del área técnica competente, proceda al estudio de factibilidad y posterior colocación de reductores de velocidad (lomos de burro o tachas reductoras homologadas) en las esquinas críticas de la Avenida Paysandú, en el tramo desde Avenida Iberá hasta Avenida Alta Gracia.

ARTÍCULO 2º: DE FORMA

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 722-B-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.
Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 27/7/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 722-B-2026

E/Proyecto de Comunicación. Bloque Partido Popular

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 27 de Julio de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 722-B-2026

Fecha de ingreso: 29/07/2026

Comunicación N°: C921

[Comunicación N°: C921](#) [Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 722-B-2026

Fecha de ingreso: 27/07/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,